



## PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Identificación de quién presenta la iniciativa   |                                   |
|  | <b>Grupo Municipal Socialista</b> |
| Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa  |                                   |
| Pleno de fecha: mayo de 2008   |                                   |
| Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)  |                                   |
| <b>PROPOSICIÓN</b>   |                                   |
| Contenido de la iniciativa   |                                   |
| <p><b>PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS DEL 8 DE MAYO DE 2008 SOBRE LOS CENTROS SOCIALES</b></p> <p>El sistema público de servicios sociales debe basarse en los conceptos de justicia y equidad, así como en el de universalización de los mismos, considerando la protección social como un derecho de todos los ciudadanos. Consecuentemente, esta política social debe dar respuesta a las desigualdades y al problema de la exclusión social con políticas de mayor atención donde hay mayor necesidad , se hace por lo tanto imprescindible una buena atención por parte de los Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en nuestro Distrito, existe un número insuficiente de trabajadores para la demanda existente, los recursos son escasos para dicha demanda y por tanto las actuaciones se quedan cortas y no llegan a resolver de una forma integral las necesidades de los ciudadanos que acuden a los servicios sociales.</p> <p>Además hay que destacar que el horario de atención que es sólo de mañana, lo que dificulta a muchos vecinos, especialmente mujeres, poder acudir a los Centros de Servicios Sociales.</p> <p><i>Por ello y al amparo de lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado en sesión Plenaria de fecha 31 de mayo 2004 y el art. 15 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Ciudad de Madrid, aprobado por acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre del 2004, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su inclusión en el Orden del Día del pleno de la Junta de Distrito de Puente de Vallecas de Mayo de 2008, la siguiente:</i></p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>1. Instar al Organismo Municipal competente para que se amplíe el horario de atención del Centro de Servicios Sociales a las tardes y sábados por la mañana.</p> |                                   |



2. Instar al Organismo Municipal competente para que se contrate el personal necesario que haga posible el funcionamiento del mismo en este horario más amplio y accesible a los vecinos y vecinas del Distrito.

***Pedro Pablo García – Rojo Garrido***  
***Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista***  
***JMD de Puente de Vallecas***

AL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS